



ANUNCIO por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto PLANTA FOTOVOLTAICA GAMUDEJAR I, SET 30/220 KV "GAMUDEJAR I", LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 KV "SET GAMUDÉJAR - SET MUDÉJAR NORTE" de 35 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B88188255 GALAXY ENERGY S.L., Expediente G-T-2021-004, EXPEDIENTE SIAGEE: TE-AT0102/18.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: GALAXY ENERGY S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 91 Planta 4, Oficina 4, 28046 Madrid.
- PLANTA FOTOVOLTAICA GAMUDEJAR I, SET 30/220 KV "GAMUDEJAR I", LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 KV "SET GAMUDÉJAR - SET MUDÉJAR NORTE
- Ubicación: Samper de Calanda, Híjar
- Superficie Poligonal: 135.18 ha.
- Potencia instalada módulos: **45** MWp.
- Potencia total inversores: **35** MW.
- Infraestructura de evacuación: la energía es llevada a través de tres líneas subterráneas de 30 kV a la SET Gamudéjar. Desde esta SET (Gamudéjar 220/30 kV, transformador 30/40 MVA intemperie) se transportará esta energía mediante una línea aérea de 220 kV hasta la SET Mudéjar Norte 30/220 kV. Esta Línea se divide en dos tramos: tramo entre SET Gamudéjar –SET Mudéjar Norte: tramo en simple circuito y de longitud 8131 m (objeto de este expediente): conductor: LA-455, 27,72mm² y apoyos metálicos de celosía. Tramo SET Mudéjar Norte y SET Mudéjar Promotores: tramo en doble circuito compartido por varios promotores. Desde la SET Mudéjar Promotores se transporta la energía a la SET Mudéjar propiedad de REE.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o en su caso a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, nº 36 – Edificio «Pignatelli», y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.



Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de **treinta días**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica **PLANTA FOTOVOLTAICA "GAMUDEJAR I"**, Expediente nº **G-T-2021-004, EXPEDIENTE SIAGEE: TE-AT0102/18**.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.